



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 8 de Marzo de 2010.

DECRETO N° 112 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALZADA CALLE DOS PONIENTE DE PARRAL**".
- 2) Contrato Ad-Referéndum de fecha 18 de Octubre de 2007.
- 3) El Decreto N° 455, de fecha 26 de octubre de 2007, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de **FERNANDO EUGENIO VEGA GODOY**, de fecha 23 de enero de 2008.
- 5) Decreto N° 106, de fecha 03 de marzo de 2008, que designa comisión de recepción provisoria.
- 6) Decreto N° 164, de fecha 07 de abril de 2008 que aprueba acta de Recepción Provisoria de la obra.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; "**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALZADA CALLE CUATRO PONIENTE DE PARRAL**".

- 1.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 2.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 3.- ASESOR URBANISTA

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/jcf.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control